MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

DIRECCION GENERAL DE LA SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2017
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES"

CONTRATO N° 07/2017

"COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE"

ID N° 325.602

Asunción, Paraguay

Contrato N° 07/2017

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE**, RUC N° 1.495765-5, domiciliada en Dr. Morquio N° 2372 c/ Vianney - Lambaré República del Paraguay, Teléfono N° 0984 300-605 representada para este acto por el **SR. ROBERT GAETE** con Cédula de Identidad N° 1.495.765 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES, resultante de la CONTRATACION DIRECTA N° 38/2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA CON CRITERIOS SUSTENTABLES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario, Vinculado al Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), con ID N° 325.602

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento, **CONTRATACION DIRECTA N° 38/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA DIGESA"** - convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1296 de fecha 04 de Diciembre de 2017.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIOS

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Marca	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA Incluido
1	Resma de Papel Tamaño A4	Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Observación: en la parte frontal de la resma uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY"	Unidad	Resma	Cosmos	610	18.100	11.041.000
2	Resma de Papel Tamaño Oficio	Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Observación: en la parte frontal de la resma uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY"	Unidad	Resma	Cosmos	306	21.100	6.456.600
3	Papel Higiénico	Papel higiénico, tipo de papel 100% celulosa virgen, doble hoja, papel tisú rollos de 30 mts. x 10 cm como mínimo y corte hoja por hoja.-	Unidad	Paquete	Bambino	502	5.820	2.921.640
4	Toalla de Papel	Toalla de papel seca mano Hojas doble, 100% celulosa virgen rollos de 50 hojas o más, medidas mínimas de 20 x 20 cm c/u. hoja doble texturizado sin perfume y corte hoja por hoja.-	Unidad	Paquete	Maxin	500	4.980	2.490.000
Monto Total IVA Incluido							22.909.240	

Monto Total de la Adjudicación es: Gs. 22.909.240 (Guaraníes Veinte y dos millones novecientos nueve mil doscientos cuarenta) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es de: Caja de Ahorro en Gs N° 10201638 – INTERFISA BANCO.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Resma de Papel Tamaño A4	Ver plantilla del SICP, conforme a la resolución DNCP Nº 1991/2017 "Por la cual se estandariza el uso de plantillas de ciertos productos de catálogos de bienes..." **Obs.:** En la parte frontal de cada resma de papel el uso obligatorio de la leyenda **"MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY"** conforme a la Resolución N° 1992/2017.
2	Resma de Papel Tamaño Oficio	Ver plantilla del SICP, conforme a la resolución DNCP Nº 1991/2017 "Por la cual se estandariza el uso de plantillas de ciertos productos de catálogos de bienes..." **Obs.:** En la parte frontal de cada resma de papel el uso obligatorio de la leyenda **"MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY"** conforme a la Resolución N° 1992/2017.
3	Papel Higiénico	Papel higiénico, tipo de papel 100% celulosa virgen, doble hoja, papel tisú rollos de 30 mts. x 10 cm como mínimo y corte hoja por hoja. Presentación en paquetes x 4 unidades.
4	Toalla de Papel	Toalla de papel seca mano Hojas doble, 100% celulosa virgen rollos de 50 hojas o más, medidas mínimas de 20 x 20 cm c/u. hoja doble texturizado sin perfume y corte hoja por hoja. Presentación en paquete x 2 unidades.

A partir de la Firma del Contrato se emitirá la Orden Interna, y una vez recepcionada por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, hasta un plazo de 10 (diez) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

LUGAR DE ENTREGA:

10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra. El Oferente Adjudicado deberá acudir a la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA) sito en la Avda. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario para la entrega de los bienes adjudicados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre de 2.017.-

SR. ROBERT GAETE
REPRESENTANTE LEGAL

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.